

## FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-31/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS” PLAZO RECORTADO (Sistema de Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **21 de Julio 2022, siendo las 15:00 horas**, en la Dirección de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-31/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS” PLAZO RECORTADO**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **6 de Julio de 2022**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-31/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS” PLAZO RECORTADO**.
- 2.- El **11 de Julio de 2022**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El **13 de Julio de 2022** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura das las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	VAMSA LAS FUENTES SA DE CV
2.	GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

#### CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de **C. Luis Felipe Robredo Martínez.-Director del Área de Patrimonio**, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

### ASPECTOS TÉCNICOS

**EL PROVEEDOR: VAMSA LAS FUENTES SA DE CV  
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 1.**

**EL PROVEEDOR: GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA SA DE CV.  
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 1.**

### ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONOMICOS				VAMSA LAS FUENTES SA DE CV		GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA SA DE CV	
PARTIDA	HASTA POR LA CANTIDAD DE	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	PIEZA	Vehículo tipo sedán, 4 puertas, características mínimas: motor 1.2L a 1.6L, transmisión manual de 4 o 5 velocidades, color de la Carrocería blanca, asientos de tela, 3 o 4 cilindros, Potencia de 76cf@6,000; 107hp@6,000; 113hp@6,000 rpm. Que cuente con aire Acondicionado, modelo 2022, bolsas de aire mínimo para conductor y pasajero, capacidad de 5 pasajeros, combustible gasolina, Con garantía mínima de 3 años de defensa a defensa. Anexar presupuesto de los servicios de mantenimiento realizados en la agencia por un periodo de tres años.	\$ 219,741.38	\$439,482.76	\$205,431.04	\$410,862.07
				SUBTOTAL	\$439,482.76	SUBTOTAL	\$410,862.07
				I.V.A	\$ 70,317.24	I.V.A	\$ 65,737.93
				TOTAL	\$509,800.00	TOTAL	\$476,600.00

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		VAMSA LAS FUENTES SA DE CV		GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA SA DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	X		X	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
e)	ANEXO 10 (SUPUESTOS DEL ART 52)	X		X	
g)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTIA)	X		X	
h)	ANEXO 14 (APORTACION CINCO AL MILLAR)		NO ACEPTA		NO ACEPTA
i)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCLAES	X		X	
j)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SGURIDAD	X		X	
k)	ANEXO 11 CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS	X		X	

**VALORES AGREGADOS**

VALOR AGREGADO QUE SE OFRECEN		LICITANTES	
		VAMSA LAS FUENTES SA DE CV	GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA SA DE CV
NÚMERO	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	CUENTA CON	CUENTA CON
a)	6 Bolsas de Aire	X	
b)	Rines de Aluminio	X	
c)	Alarma a control remoto con inmovilizador	X	Solo cuenta con inmovilizador
d)	Recordatorio de cinturones de seguridad	X	
e)	Radio con pantalla táctil de 7" y conectividad Car Play		X
f)	Birlos de Seguridad	X	
g)	Cristales eléctricos	X	X
h)	Sistema de Anclaje para silla de bebé en asiento trasero (iso-fix)	X	
i)	Suspensión delantera Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora	X	No cuenta con barra estabilizadora

**RESULTANDO**

**PRIMERA.-** Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado, y con todos los documentos que integran el expediente de adquisición y el análisis y revisión a los aspectos administrativos, y valores agregados presentados por los licitantes esto con fundamento con el artículo 66 numeral 2 y artículo 67 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, proceso identificado como **LPLSC-31/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" PLAZO RECORTADO**. Se resuelve de la siguiente forma:

Para la partida 1 se le Adjudicara de forma íntegra al Licitante **VAMSA LAS FUENTES SA DE CV** por el monto de \$509,800.00 (**Quinientos nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.**) con IVA incluido, conforme a los precios unitarios señalados.

La propuesta del proveedor adjudicado cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad, además que ofrece valores agregados a lo solicitando favoreciendo con esto al OPD de la administración pública municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en los artículos 66 numeral 2, artículo 67 numeral 1 Fracción I y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDA.** – Al Licitante GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA SA DE CV no se le adjudica la partida cotizada, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos, los valores agregados ofrecidos son en menor cantidad al del adjudicado.

**TERCERA.**- En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.**- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

**QUINTA.**-Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEXTA.**- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **15:25 horas**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ**

DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



**LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ**

MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



**C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ**

DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO, OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA